

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

2012-2015

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 6 |
| Misión y Visión..... | 7 |
| Escudo de armas..... | 8 |
| Localización Geográfica..... | 9 |
| Objetivos Generales..... | 10 |
| Fundamentación Legal y Marco Jurídico | 11 |
| Evaluación y Sustitución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano..... | 15 |
| De la Congruencia con otros Planes..... | 16 |
| A- Desarrollo Social e Incluyente | |
| B- Promoción y Crecimiento Económico Sostenible | |
| C- Crecimiento Ambiental Sustentable | |
| Marco Metodológico..... | 20 |
| Características del proceso de planeación empleados | 20 |
| De la consulta pública y la participación ciudadana..... | 20 |
| Etapas..... | 21 |
| Proceso Metodológico..... | 22 |
| Diagnostico..... | 25 |
| 1- Desarrollo Social y Demografía | |
| 2- Equipamiento urbano/ servicios públicos | |
| 3- Combate a la desigualdad | |
| 4- Igualdad para todos | |
| Conclusión..... | 38 |
| Estrategias..... | 39 |
| 1- Desarrollo Social y Demografía | |
| 2- Geografía y Medio Ambiente | |
| 3- Empleo y Crecimiento | |
| 4- Seguridad y Buen Gobierno | |

Ayuntamiento 2012-2015

L.C.P. Francisco Javier Pulido Álvarez
Presidente Municipal

Lic. Víctor Manuel Peralta Galván
Secretario General

Lic. Jacqueline Hernández Temblador
Sindico

Rubén Edgar Torres Nuño
Regidor

Lidia Viviana Becerra Jiménez
Regidor

Víctor Fernando Álvarez Iñiguez
Regidor

Luis Pérez Venegas
Regidor

Martha Roció Maldonado Dado
Regidor

José Luis García Andrade
Regidor

Juan Carlos González Hernández
Regidor

Juan Ernesto Navarro Salcedo
Regidor

Ricardo Cortes Morales
Regidor

Margarita Maldonado García
Regidor

José Antonio Contreras Hernández
Regidor

Gregorio Dávalos Nuño
Regidor

Administración Pública Municipal
2012-2015

Lic. Víctor Manuel Peralta Galván
Secretario General

Lic. Jacqueline Hernández Temblador
Sindico

C. Fernando Gutiérrez Ruiz
Director de Hacienda Municipal

Lic. Ricardo Flores Alvares
Contralor Municipal

Martin Alberto Pérez González
Coordinador de Seguridad Pública y Vialidad

Ing. José de Jesús Orozco Dueñas
Director de Gestión, Desarrollo Rural y Ecología

Lic. José de Jesús García López
Director de Proyectos y Construcción

L.A.E. José Félix Vizcarra Álvarez
Director de Agua Potable y Servicios Municipales

Prof. Carlos Ramírez López
Coordinador de Cultura y Turismo

Mtro. Juan Manuel Rubio Ramírez
Coordinador de Educación y Deportes

Arq. Blanca Esther García Ramírez
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

Dr. Raúl García Domínguez
Coordinador de Servicios de Salud

C. Luis Eduardo Toscano González
Delegado de La Laja

C. David Hernández Olivares
Delegado de La Purísima

C. Jean Carlos Valle Leos
Delegación de Matatlán

C. José Luis Macías de la Torre
Delegado de San José de las Flores

Lic. Víctor Manuel Gutiérrez Ibarra
Delegado de Santa Fe

C. Martin Efrén Ramírez Morales
Delegado de el Saucillo

PRESENTACIÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL L.C.P. FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ



Desde el primer día de nuestro mandato asumimos una gran responsabilidad y un gran compromiso como política pública.

“Ver un Zapotlanejo Prospero y con imagen donde la equidad y la justicia sean pilares fundamentales”. Para ello debemos contar con los instrumentos que incluyan la opinión y necesidades de los ciudadanos y, expresados en proyectos viables y mecanismos que califiquen y valoren el quehacer de nuestra función pública.

Producto de esta política es el Plan Municipal de Desarrollo de esta Administración que me honro en presidir y que presento a todos los habitantes, formulado con una visión de futuro cuyas estrategias y líneas de acción plantean su cumplimiento en un horizonte de planeación de 20 años que nos llevara al Zapotlanejo que todos queremos.

Este esfuerzo social requerirá de un adecuado fortalecimiento de las instituciones municipales y una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales.

Corresponde a los ciudadanos de este municipio de este municipio agrupados en sus organizaciones, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde a fin de hacer realidad los proyectos aquí contemplados, con la seguridad que el Gobierno Municipal resolverá activamente aplicando las estrategias de este Plan con visión al año 2030 en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, que se pone en marcha bajo los principios: democrático, incluyente, plural, respetuoso y sustentable.

L.C.P. Francisco Javier Pulido Álvarez

Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco.

Introducción

Este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se apega a las directrices y postulados de la Ley de Planeación Municipal contemplados específicamente en el artículo 40, donde se establece que el Plan referido deberá precisar los Propósitos Generales, Estrategias y Líneas de Acción del desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo, refiriéndose al conjunto de actividades económicas y sociales, regidas y orientadas por los Programas Operativos Anuales (POAS), tomando en cuenta lo dispuesto en el Plan Estatal y los Planes Regionales respectivos.

Para conceptualizar y formalizar los elementos estratégicos antes mencionados, se integro un diagnóstico y estrategia basado en análisis retrospectivos y prospectivos de la realidad, que dieran respuesta a las necesidades y propuestas viables planteadas por la sociedad durante el proceso de consulta y participación ciudadana en torno a cuatro ejes estratégicos resultado de la integración de una agenda de gobierno y sociedad:

- 1) Crecimiento Institucional para un Gobierno de Calidad
- 2) Promoción y Crecimiento Económico Sostenible
- 3) Crecimiento Social Incluyente
- 4) Crecimiento Ambiental Sustentable (en el Programa Martes Contigo), Seguridad y Justicia (en la Consulta Ciudadana).

Cada uno de los programas definidos en el PMD Zapotlanejo 2012-2015, deberán elaborarse emanados de este plan, para precisar objetivos específicos (con sus indicadores y metas) y sus líneas de acción traducidas en subprogramas. Éstos serán los instrumentos operativos para llevar a cabo los proyectos o procesos de las dependencias del Municipio a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Con ello tenemos certidumbre ciudadanos y Gobierno, de articular los objetivos y metas de corto y mediano plazos con los propósitos y metas de largo plazo trazados en el PMD y PED Jalisco 2030, haciendo las previsiones presupuestales y destinando los recursos humanos y financieros en la dirección de los objetivos.

Acatando las disposiciones del marco legal vigente relacionadas con el seguimiento, control y evaluación de la gestión gubernamental; se podrá medir periódicamente el grado de avance en el resultado de las metas con indicadores de impacto, indicadores estratégicos y la de los servicios brindados a los ciudadanos.

Misión y Visión

Misión

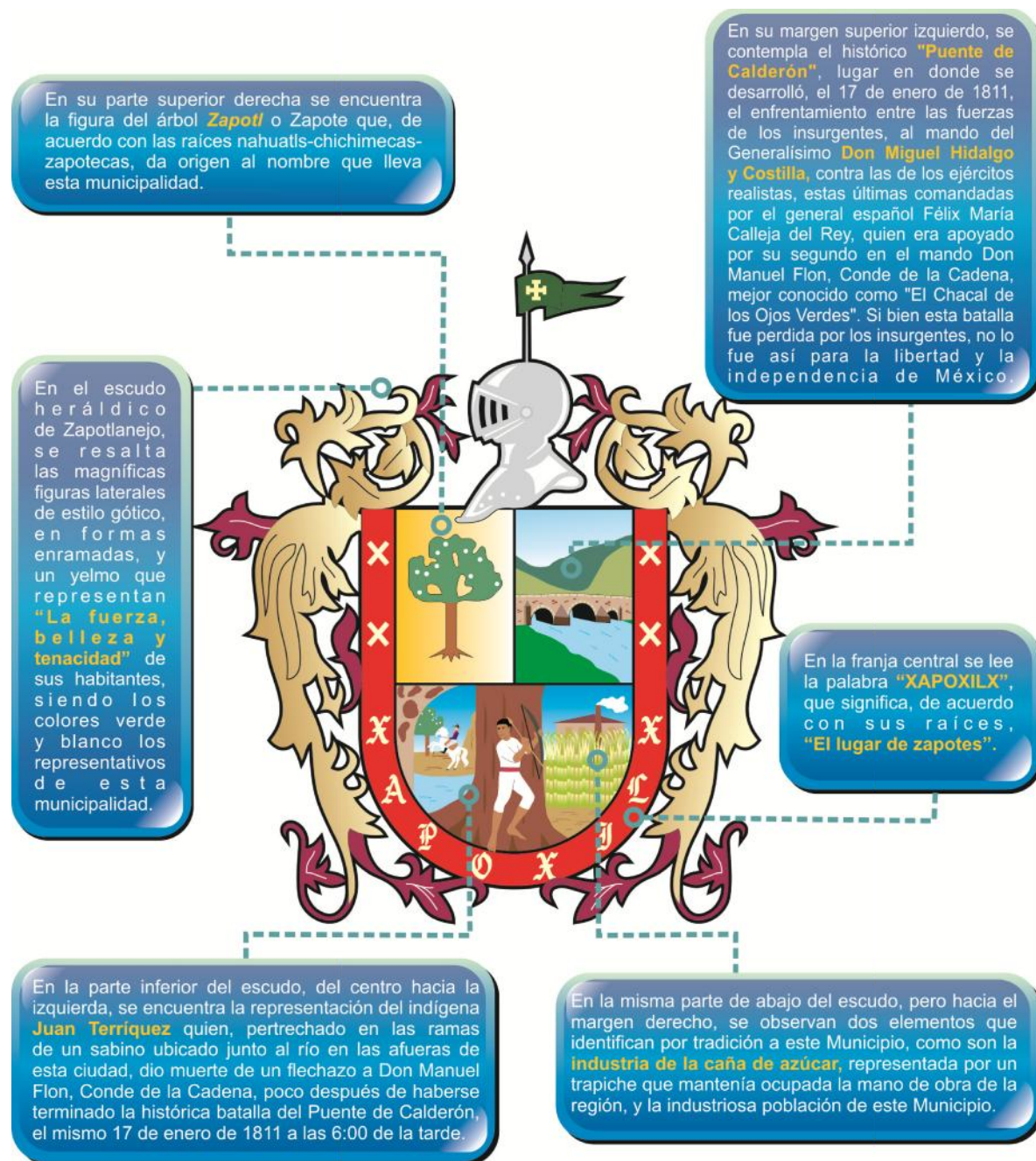
Hacer de Zapotlanejo un municipio fortalecido en el bienestar social, con un desarrollo equilibrado y sustentable, fomentando la participación entre sociedad y gobierno, así mismo convertirnos en un municipio eficiente, honesto, ordenado en su desarrollo urbano y transparente en su gestión pública, que genere nuevas y mejores oportunidades para sus habitantes.

Visión

Un municipio institucional administrado por un gobierno de calidad, con un crecimiento económico sostenible, socialmente incluyente y ambientalmente sustentable, integrado como un municipio Metropolitano.

Escudo de Armas

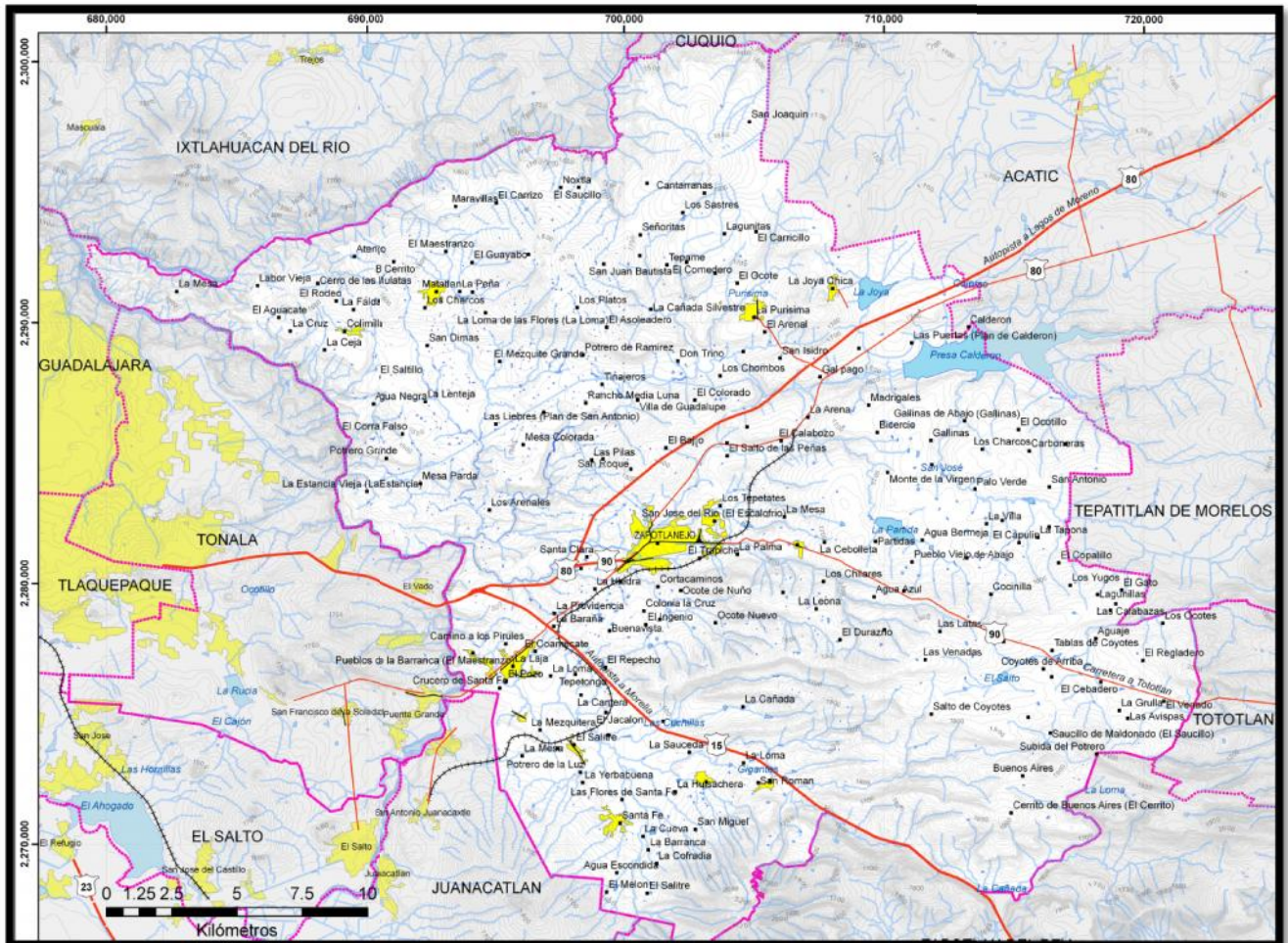
El escudo de Zapotlanejo de estilo gótico, muestra los elementos iconográficos representativos de este municipio.



Localización Geográfica

El municipio de Zapotlanejo se localiza al oriente del estado, en las coordenadas 20° 27'32" a los 20°47'40" de latitud norte y de los 102°52'20" a los 103°17'05" de longitud oeste, con alturas que van desde los 1100 msnm (Rio Verde), 1520 msnm (Cabecera), 1800 y 1900 en algunas comunidades (San José, Las Venadas) hasta los 2250 msnm en el Cerro Grande. Pertenece a la región Centro XII Limita al norte con los municipios de Ixtlahuacan del Río y Cuquío; al sur con Juanacatlán y Zapotlán del Rey; al oriente con Tototlán, Tepatitlán y Acatic y al poniente con Juanacatlán, Tonalá y parte de Guadalajara.

Su extensión territorial oficialmente es de 643.02 km² recientemente y según el Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2007-2009 es de 74,373.05 hectáreas, representando el 0.98% de la superficie del estado de Jalisco.



Mapa Base del Municipio de Zapotlanejo

Objetivos Generales

El objetivo de un Plan de Desarrollo Municipal, es plasmar el proyecto político que el gobierno municipal y la ciudadanía acuerden para hacer del Municipio un escenario propicio para que sus habitantes tengan una vida digna, así como el progreso y bienestar colectivos y pugnar porque todos los habitantes asentado en un Municipio tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles y al acceso equitativo de la justicia imparcial.

En el Plan de Desarrollo, se deberán definir los propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal tomará en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales.

Fundamentación Legal y Marco Jurídico

El Presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco 2012-2015, se fundamenta conforme a lo establecido en la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado libre y Soberano del Estado de Jalisco.

De manera particular, y conforme lo establecen los artículos, 25, 26 y 115 constitucional, donde se manifiesta respectivamente que:

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación¹”.

Aunado a lo anterior, el Artículo 26, define: “El Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la Planeación, la planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo”

De esta forma, la fracción V y VI del 115 constitucional, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;*
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;*

¹ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 25.

c) *Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;*

d) *Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;*

e) *Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;*

f) *Otorgar licencias y permisos para construcciones;*

g) *Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;*

h) *Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e*

i) *Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.*

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

VI. *Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.*

Finalmente y en apego a la Constitución Política del Estado libre y Soberano del Estado de Jalisco, artículos 15 y 38 al 40 y 80, que definen lo siguiente:

Artículo 15, fracción VI:

“Las autoridades estatales y municipales, organizarán el sistema estatal de planeación, para que mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución;

Artículo 80.- *Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:*

I. *Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;*

II. *Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;*

III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;

IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;

V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;

VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

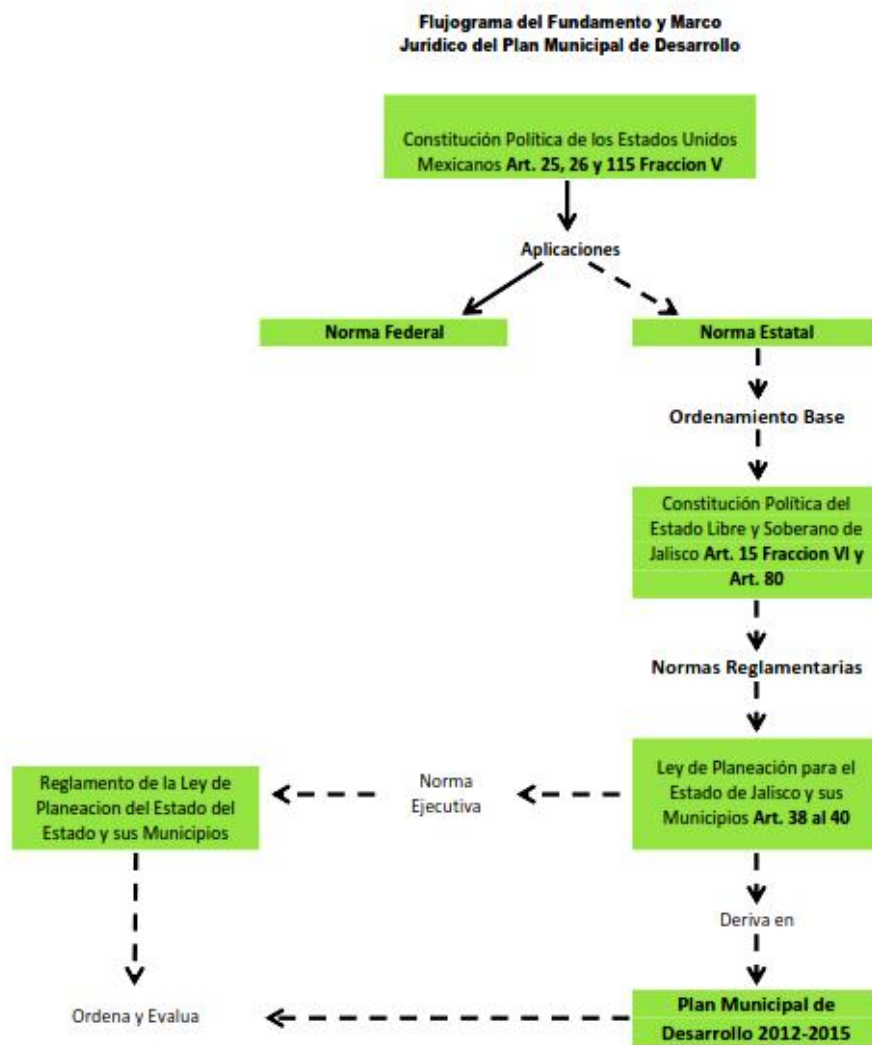


Fig. 1 Flujograma del fundamento y Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo

Evaluación y Sustitución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Con base en los fundamentos constitucionales y legales ya referidos del apartado anterior y en pleno uso de las facultades otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el cual en su Artículo 80, fracción VII, establece que Los Municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para y conducir la planeación de desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, el Gobierno Municipal de Zapotlanejo 2012-2015, evalúa y sustituye el plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 (PMD 10-12 en lo sucesivo), de conformidad también a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es así, que para la evaluación del PMD 10-12, se reviso cada una de las estrategias establecidas en los ejes correspondientes, valorando las oportunidades que nos brindaban así como de las fortalezas que ofrecían, toda vez que se debe de retomar el camino logrado, sin dejar de lado la evaluación de todas aquellas acciones que no concretaron en aras del desarrollo del Municipio.

En razón de lo anterior se replantean contenidos del PMD respecto a estrategias y acciones a implementar, para así de esta manera mejorar el servicio de nuestras funciones.

Dentro de estas nuevas tareas derivadas de este PMD, así como de los compromisos asumidos, se ha dado a la tarea de hacer de Zapotlanejo un Municipio más cercano a sus ciudadanos, de manera eficiente, austera y transparente, con políticas de gestión de servicios más eficaz, con una política de desarrollo urbano donde siga el crecimiento del municipio pero llevándolo a cabo de manera ordenada y sustentable, una política de seguridad publica basada en la coordinación, proximidad y profesionalización.

De la Congruencia con otros Planes

A fin de asegurar la congruencia del presente documento, se tomo en cuenta lo dispuesto en el Plan Estatal de desarrollo, Jalisco 2030 (PED 2033 en lo sucesivo), en el cual se pretende lograr el desarrollo de todos los Jaliscienses por medio de fortalecimiento al capital humano y el incremento del patrimonio cultural, natural y social.

De esta manera, la planeación de desarrollo del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se enfoca a los siguientes ejes y objetivos estratégicos:

A- DESARROLLO SOCIAL E INCLUYENTE:

Objetivos estratégicos:

Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad.

Preservar e impulsar las manifestaciones culturales, las tradiciones populares, el patrimonio, el folklor, las artesanías y técnicas artesanales de cada una de las regiones y municipios, a través de la promoción Estatal.

Mejorar la salud física y mental de las personas y la familia a través del impulso a la educación física, el deporte, la recreación y la convivencia social, adicionalmente las estrategias municipales en el ámbito del desarrollo social incluyente se encuentran alineadas al objetivo estratégico correspondiente al eje estratégico de Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno del PED 2033, se propone fortalecer una convivencia social más sana y segura a través de la recuperación y creación de espacios públicos seguros, y la consolidación de un sistema de protección civil que proporcione condiciones de seguridad al patrimonio e integridad física de las personas.

B- PROMOCIÓN Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE,

Objetivos estratégicos:

Establecer los acuerdos para consolidar la productividad y competitividad del Municipio de Zapotlanejo, a través de la promoción de infraestructuras, equipamientos, sistemas y tecnologías que posibiliten fortalecer las condiciones para elevar la dinámica del sector productivo, generar empleo e incrementar el talento además de fortalecer la cultura empresarial y comercial.

Reactivar o renovar zonas deprimidas que puedan adquirir relevancia económica, social, ambiental o urbana, potencializando las capacidades para el desarrollo de Zapotlanejo.

Hacer de Zapotlanejo un municipio de referencia, reconocido por sus características y atributos únicos, aprovechando la tradición y capital acumulado, así como las oportunidades de nuevas relaciones.

Participar en conjunto con los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara de la Región Centro, En la construcción de una agenda común, que fortalezca los esfuerzos de los municipios para mejorar la calidad de vida de los habitantes y su competitividad frente a otras regiones.

En el ámbito del Crecimiento Ambiental Sustentable, en presente Plan Municipal de Desarrollo se ha planteado como objetivo general lograr una mejor utilización de territorio mediante la implementación de diversas políticas públicas, para lograrlo se han planteado los siguientes objetivos:

Incluir dentro de las conciencias de los Zapotlanejenses una adecuada adecuación a fin de convertirnos en un municipio limpio y responsable con el manejo de los residuos, promotor del cuidado del suelo y del aire, así como de su imagen.

Ser promotor de la conservación de nuestros recursos naturales, teniendo una adecuada planeación de nuestro suelo de manera de convertirnos en un municipio ordenado, equitativo y responsable.

C- CRECIMIENTO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Objetivos estratégicos.

Lograr que la población Zapotlanejense pueda disfrutar sustentablemente los recursos que la naturaleza provee y disminuir la huella ecológica que el desarrollo conlleva. El desarrollo sustentable del municipio y la procuración de una vida larga y saludable se consigue con el respeto al medio ambiente, en convivencia armónica entre los entornos social, productivo y natural.

Se propone la generación de capacidades individuales y sociales en la población Zapotlanejense para aprovechar de manera eficiente y sustentable los recursos, así como equilibrar y armonizar nuestros entornos. Las esferas de acción en gobernanza se orientan a conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas, revertir el deterioro de los ecosistemas provocado por la generación de residuos y contaminación, aprovechar de manera sostenible las reservas acuíferas, así como hacer más eficiente el suministro, consumo y tratamiento de aguas.

Promover la generación y uso de energías alternativas o limpias, mitigar los efectos del cambio climático y reducir la huella ecológica del desarrollo. En los entornos urbanos, fomentar el desarrollo territorial sustentable y en armonía con el entorno natural, transitar hacia un modelo de ciudades a escala humana e incentivar la reducción del uso del automóvil con sistemas de movilidad sustentable.

La búsqueda de sistemas alternativos de abastecimiento y la reutilización del agua, cuidar el agua y darle un uso eficiente con un enfoque de sustentabilidad es fundamental para el desarrollo y el bienestar de los Zapotlanejenses.

La creación de sistemas que solucionen y reviertan los problemas ambientales y generen una cultura de prevención de la contaminación para generar bienestar en las localidades, evitar la degradación de los ecosistemas y garantizar a los Zapotlanejenses la equidad en su acceso.

Marco Metodológico

La planeación democrática² es el marco metodológico como base de este proceso para el desarrollo del Municipio. Así, con la participación ciudadana, estableciendo una visión, imagen-objetivo o futuro deseable posible para todos los Zapotlanejenses con acciones y metas a corto, mediano y largo plazo. ^{Ver Fig. 2}



Fig. 2 Instrumentos de Planeación para el desarrollo del Municipio.

Características del proceso de planeación empleados

Los propósitos y objetivos establecidos en el PMD Zapotlanejo 2012-2015 se han establecido para dar respuesta a los problemas más relevantes manifestados por la población a través de los mecanismos de participación ciudadana y se plantean como las soluciones que se esperan lograr a corto, mediano y largo plazo.

De la consulta pública y la participación ciudadana

Atendiendo a la obligación marcada en Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual en su artículo 45 establece la promoción de la sociedad para la elaboración del presente plan, se efectuaron los foros de consulta pública ciudadana, esto en todas las colonias, localidades y delegaciones correspondiente al municipio, incorporado la participación ciudadana en su

² Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 26.

construcción, con la participación de empresarios, líderes, grupos sociales, instituciones educativas y de gobierno.

Como resultado, se alinearon propósitos generales, con objetivos y sus estrategias traducidas en programas, estos a su vez con procesos y proyectos medidos por indicadores y sus metas, en una secuencia. Ver Figura 3

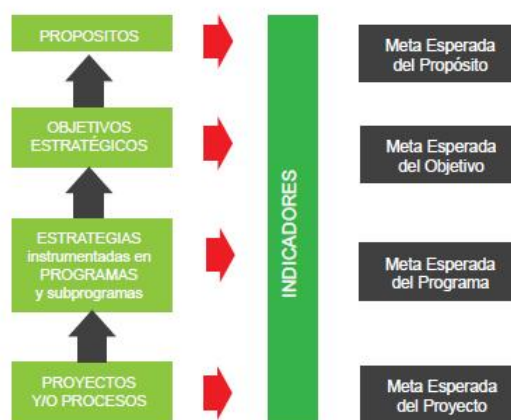


Fig. 3 Proceso de Planeación Empleado

Etapas

Las etapas de planeación del presente documento se establecen de forma esquemática, a partir de la formulación del mismo, el cual como ya se menciona se inicia con los foros de opinión y la consulta pública, integrando la opinión de los diversos actores sociales, instrumentando posteriormente el documento con lo establecido en los diferentes instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco: Documento legal que contiene en forma ordenada sistemática y coherente los propósitos generales, objetivos, estrategias, programas, políticas y directrices en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados por la sociedad, gobierno, regiones y municipios a largo plazo. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeta a modificaciones en función de la evolución periódica de sus resultados.

Programa Operativo Anual: Instrumento que transforma los lineamientos generales de la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

Plan General: El Plan General es un instrumento con proyecciones de corto y mediano plazo en sus prevenciones contenían las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas. La elaboración de este plan aplica igualmente a los tres poderes: Legislativo, Judicial y Ejecutivo incluyendo dependencias, Organismos Públicos Descentralizados y organismos Constitucionales Autónomos en un horizonte de tiempo igual a la duración de su gestión administrativa en general de 3 a 6 años.

Una vez analizado y evaluado se definió POAS, proyectos y procesos como parte de su ejecución, para posteriormente estar en condiciones de de efectuar un control a través de sistemas de seguimiento e indicadores que permitan su evaluación. Ver figura 4

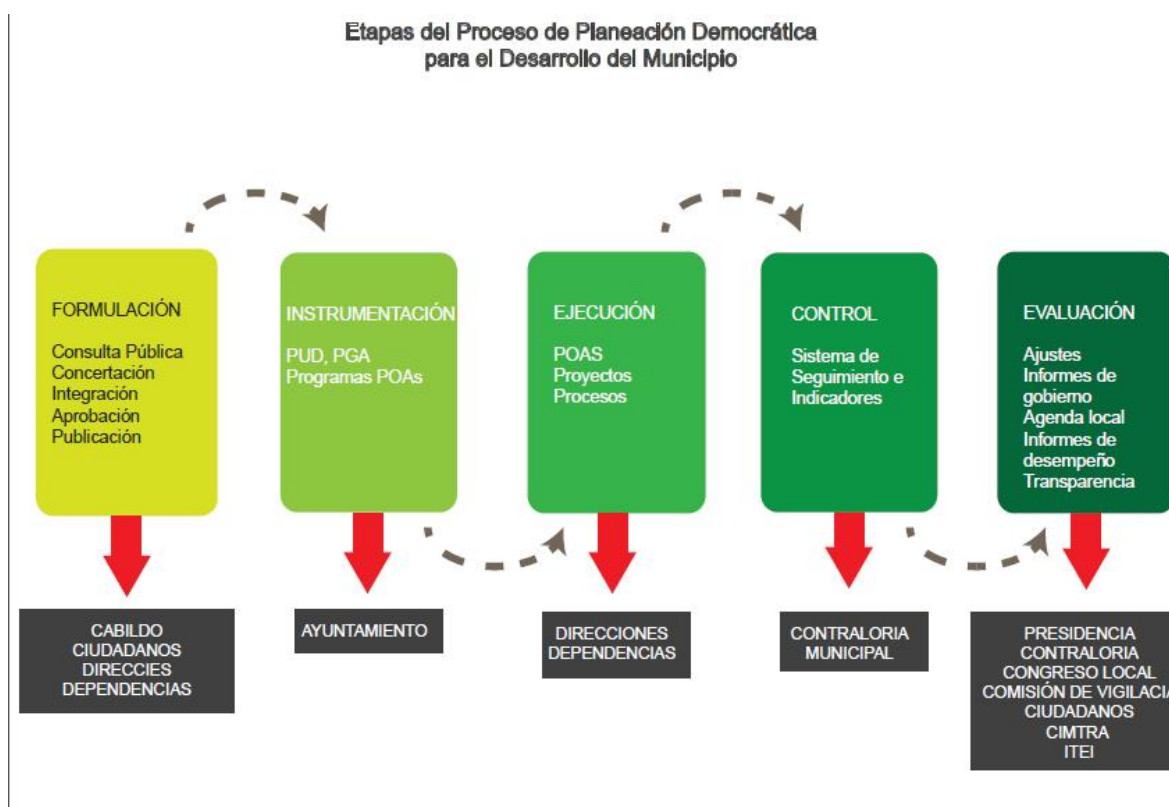


Fig 4 Etapas del Proceso de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio

Proceso Metodológico

El proceso metodológico empleado para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal Zapotlanejo 2012-2015, parte de una versión preliminar en la

definición de los propósitos generales y los objetivos estratégicos que se fueron precisando de acuerdo a las etapas, descritas a continuación:

I. Foros de consulta y propuesta ciudadanas:

Se desarrollaron una serie de ejercicios con los sectores económicos y sociales más representativos del municipio, en ellos se recabaron una serie de prioridades y demanda para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población.

II. Planteamiento preliminar de visión, propósito y objetivos estratégicos:

A la luz de los resultados obtenidos de los foros de consulta y propuestas ciudadanas, se planteo de forma preliminar la visión, al igual que los propósitos y objetivos, los cuales se agruparon en 4 ejes estratégicos: 1) *Crecimiento Institucional para un Gobierno de Calidad*, 2) *Promoción y Crecimiento Económico Sostenible*, 3) *Crecimiento Social Incluyente* y 4) *Crecimiento Ambiental Sustentable*.

III. Investigación, acopio y análisis de información:

A través del equipo Técnico de Planeación y Evaluación (CTPE en lo sucesivo), se hizo acopio y un análisis de la información estadística y documental disponible del estado, como resultado de la investigación, cada una de las dependencias miembros del CTPE integro de forma preliminar un diagnostico el cual se plasmo la problemática y las áreas de oportunidad para el desarrollo del estado en las diferentes temas prioritarios y estratégicos.

IV. Participación Ciudadana:

En la construcción del Plan se pusieron en marcha los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

V. Propuestas ciudadanas de campaña:

Se integro un banco de las principales propuestas ciudadanas planteadas en campaña por los diferentes.

VI. Consulta pública:

Se aplico una consulta a la ciudadanía para conocer la percepción respecto de los principales problemas a resolver en el municipio. En este ejercicio los ciudadanos plasmaban las distintas problemáticas, para después agruparlos distintos 4 temas: Empleo y Crecimiento; Desarrollo Social; Respeto y Justicia; y buen Gobierno. Cada participante selecciono y

propuso acciones específicas orientadas a resolver los problemas que considero más relevantes.

VII. Problemas relevantes y oportunidades para el desarrollo:

Como resultado del acopio y análisis de la información estadística realizado por el Comité Técnico de Planeación y Evaluación, analizado los resultados obtenidos a través de los mecanismos de participación ciudadana empleados, se identificaron los problemas más relevantes y las áreas de oportunidad para el desarrollo estatal.

VIII. Ajustes a la visión, propósitos y objetivos:

Una vez identificados los problemas más relevantes y las áreas de oportunidad para potenciar el desarrollo del municipio, el Comité Técnico de Planeación y Evaluación procedió a la adecuación de los propósitos y los objetivos estratégicos definidos inicialmente; y al enriquecimiento de la Visión de futuro.

IX. Planteamiento de estrategias y programas:

Adecuado los objetivos estratégicos, se procedió a definir sus respectivas estrategias. En el diseño de las estrategias al igual que una gran parte de los componentes del PMD se tomaron como insumos las propuestas de solución planteadas por la sociedad a los problemas relevantes identificados. Posteriormente las estrategias y en particular los programas se realizó atendiendo a los objetivos estratégicos y tomando en consideración la estructura programática propuesta en el Plan Estatal de Desarrollo 2030.

X. Sistema de seguimiento y evaluación:

El Sistema de Seguimiento y Evaluación un conjunto de elementos enfocados a observar, medir y controlar oportuno en el cumplimiento de las metas e indicadores de desempeño que han sido planteados en el PMD y demás instrumentos de planeación y que se esperen alcanzar en un tiempo determinado. Está compuesto por una serie de indicadores y metas alineados metodológicamente a los propósitos, objetivos estratégicos, programas y proyectos, el objetivo del sistema es proporcionar de forma preventiva información sobre el avance en los resultados esperados en la aplicación del Plan y mejoras en el impacto y condiciones vida de la sociedad.

XI. Integración y apropiación del PMD:

Reuniones todos los elementos se integro una versión borrador del PMD La cual se turna para su revisión y se apruebe su edición final para su aprobación.

Diagnostico

Actualmente el municipio de Zapotlanejo presenta un gran desarrollo económico y territorial, aunado además a que la cercanía con la Zona Metropolitana de Guadalajara lo convierte en un Municipio con un alto potencial, debiendo visualizar la realidad y reconocer los procesos que se ven implicados en el mismo.

El lograr una integración con la zona metropolitana de Guadalajara, no solo requiere de un proceso físico que incluya una adecuada planeación y desarrollo del suelo, si no un apropiado desarrollo a la par de las capacidades socioeconómicas, políticas y culturales.

Durante los foros de opinión y consulta ciudadana con los habitantes, los cuales se hicieron participes durante campaña, foros y mesas de consulta y en el programa “**Martes Contigo**”, se manifestaron las opiniones, quejas y sugerencias, con respecto a cómo perciben actualmente su municipio:

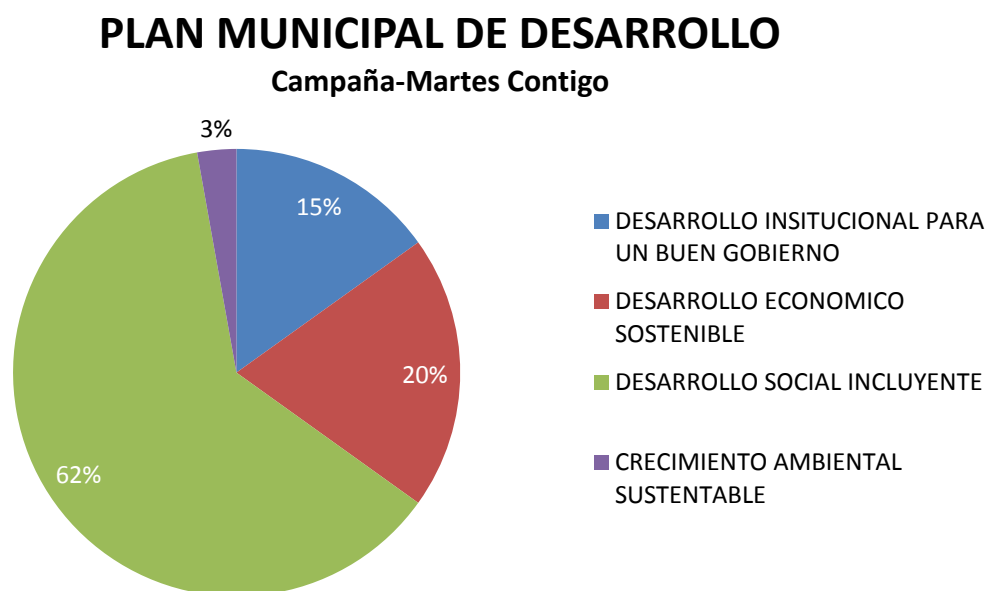


Fig 5 Grafico consulta del Plan Municipal de Desarrollo, elaboración propia

Otra de las graficas generadas que surgieron durante el periodo de consulta ciudadana pública, mediante la aplicación de encuestas con los siguientes ejes:

- a) *Desarrollo Social Incluyente.*
- b) *Desarrollo Económico Sostenible.*
- c) *Desarrollo Institucional para un buen gobierno.*
- d) *Crecimiento Seguridad y Justicia.*

De estos ejes, el concerniente a **Desarrollo Social Incluyente**, obtuvo la mayor participación e interés de los participantes con un 30% respecto al resto. Donde las variables consultadas fueron:

- Mayor Inversión del gobierno en servicios.*
- Apoyo en el sector salud y equipamiento.*
- Mayor vigilancia.*
- Ayuda para el mejoramiento o adquisición de vivienda.*
- Más empleos.*
- Inversión en infraestructura.*
- Mejora en educación.*

Ver grafico 5

Siguiendo en porcentaje, con un 25% **Promoción y Crecimiento Económico Sostenible**, referido a los siguientes apartados:

- Empleos mejor pagados.*
- Inversión en infraestructura.*
- Creación de empleo.*
- Apoyo al campo.*
- Apoyo a empresarios.*
- Justicia.*

Ver grafico 5

Continuando con **Seguridad y justicia** con un porcentaje de 23% con el siguiente desglose:

- Capacitación a servidores públicos.*
- Mayor seguridad.*
- Aplicación de Justicia.*
- Vigilancia y patrullaje.*

Ver grafico 9

Posteriormente con un porcentaje de 22% se encuentra **Desarrollo institucional para un buen gobierno**, desglosado con los siguientes apartados:

- Mejor Preparación de servidores públicos.*
- Mayor numero de transporte público.*
- Participación ciudadana en asuntos de gobierno*
- Honestidad y transparencia por parte del gobierno.*
- Cumplimientos de propuestas.*

Ver grafico 10

Consulta Ciudadana

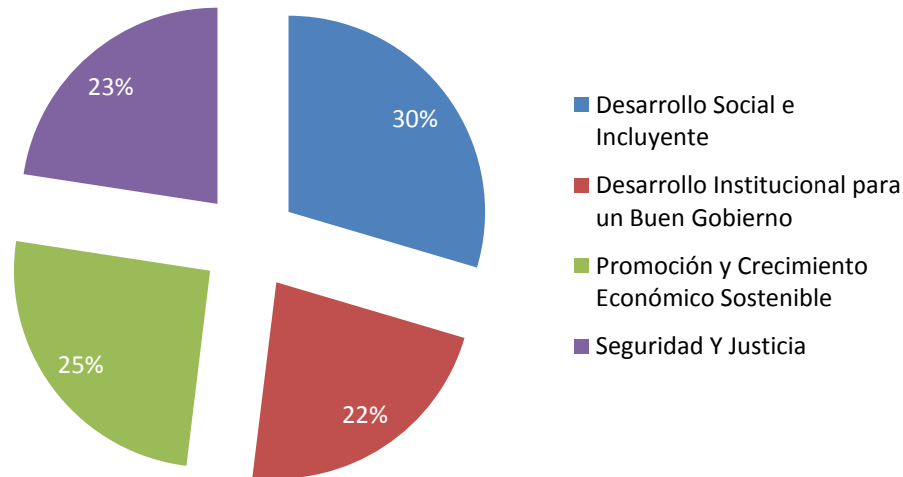


Fig 6 Grafico consulta del Plan Municipal de Desarrollo, Elaboración propia

En la grafica anterior se observa una mayor respuesta de importancia sobre el apartado del eje Desarrollo Social e Incluyente con un 30%, Promoción y Crecimiento Económico Sostenible con 25%, siguiendo con el Desarrollo Social e Incluyente con un 23% y el Apartado de Seguridad y Justicia y Seguridad con 22%, dando como resultado la importancia en el énfasis de Desarrollo Social e Incluyente.

A continuación se desglosa cada uno de los apartados en los ejes presentados en la grafica anterior: “*Desarrollo Social e Incluyente*”, “*Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*”, “*Promoción y Crecimiento Económico Sostenible*” y “*Seguridad y Justicia*”.

Desarrollo Social e Incluyente

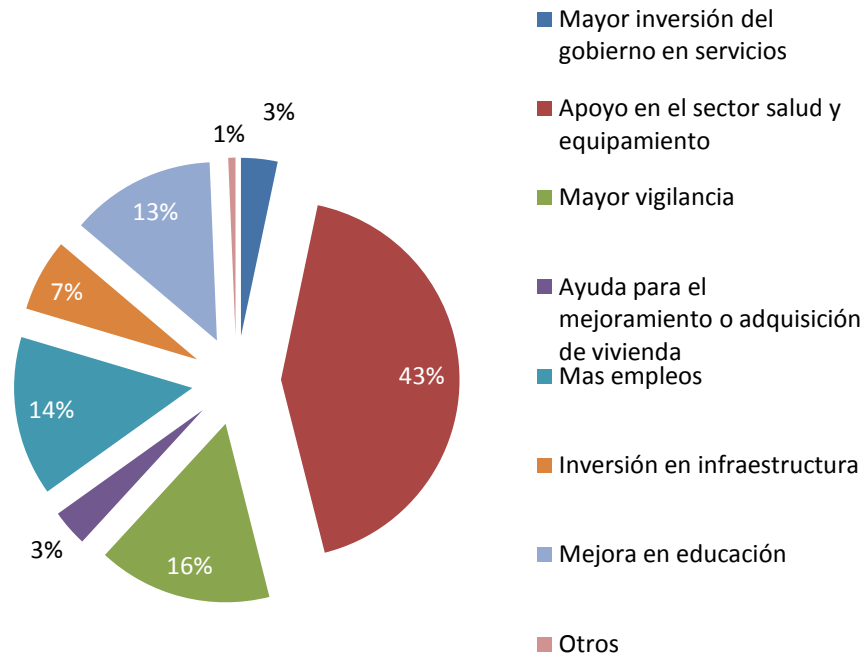


Fig 7 Grafico Desarrollo Social e Incluyente, elaboración Propia

Promoción y Crecimiento Económico Sostenible

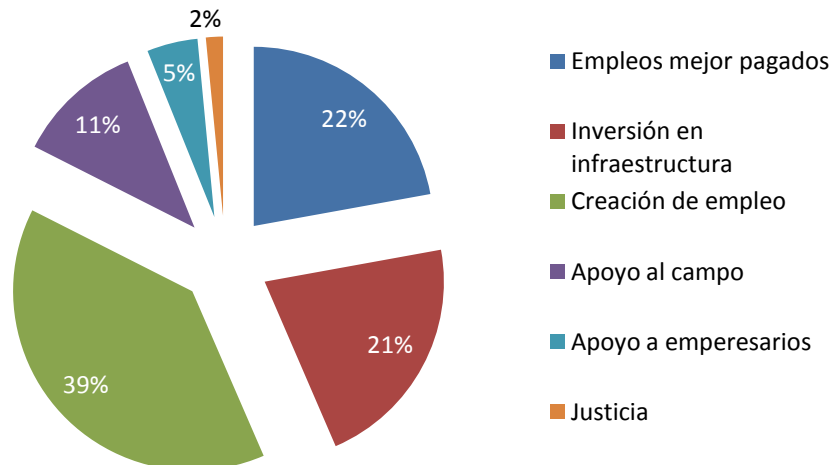


Fig 8 Grafica Promoción y Crecimiento Económico Sostenible, elaboración propia.

Seguridad y Justicia

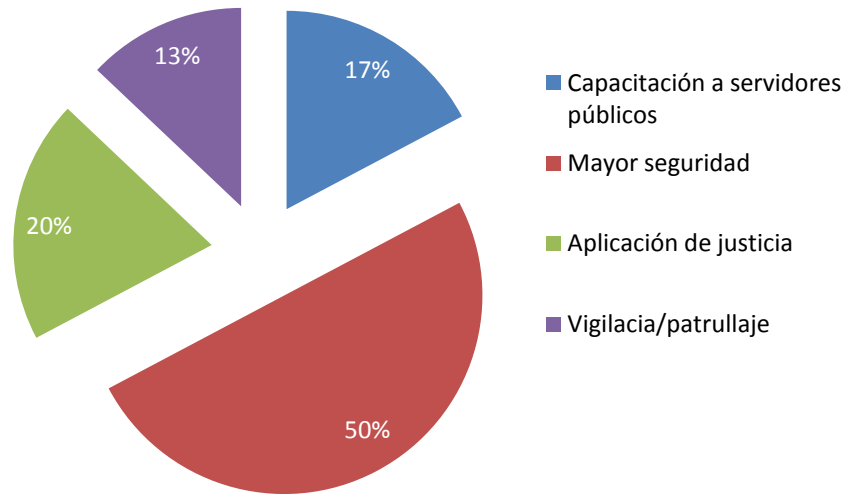


Fig 9 Grafica Seguridad y Justicia, elaboración propia.

Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

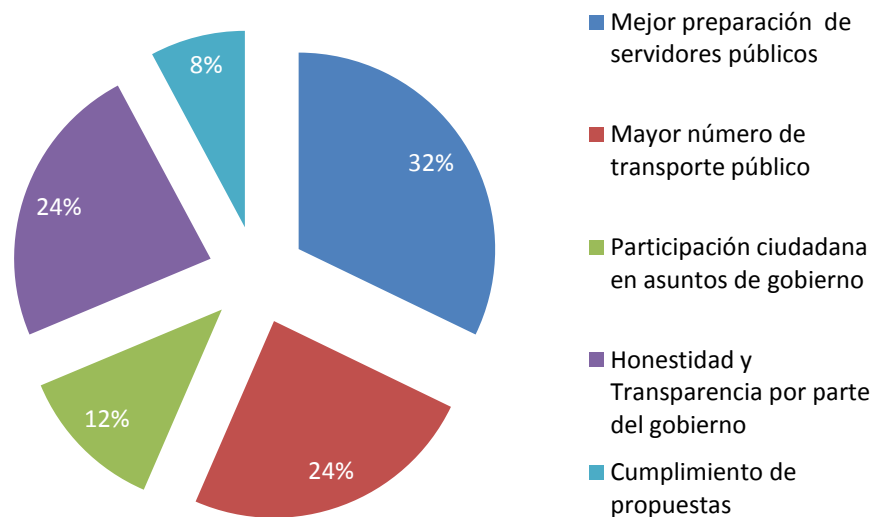


Fig 10 Grafica Desarrollo Institucional ara un Buen Gobierno, elaboración propia.

Aunado a lo anterior y con datos emitidos por el Sistema de Información Estadística y Geografía de Jalisco (SIEG), derivados de la consulta ciudadana para la actualización del Plan de Desarrollo del Estado de Jalisco 2030 se aprecian las problemáticas más relevantes.

Para el caso del municipio, dicho análisis fue dividido en 4 ejes principales, los cuales son:

1. Desarrollo Social y demografía,
2. Geografía y Medio Ambiente,
3. Empleo y Crecimiento,
4. Seguridad y Buen Gobierno.

1. Desarrollo Social y Demografía

El Municipio de Zapotlanejo pertenece a la Región Centro, su población según fuentes del INEGI era de 63,636 personas; 48.90% hombres y 51.10% mujeres, los habitantes del municipio presentaban el 0.87% del total estatal.

El municipio en 2010 contaba con 200 localidades, de estas, 20 eran de dos viviendas y 20 de una vivienda. La cabecera municipal de Zapotlanejo es la localidad más poblada con 32, 376 personas y representaba el 50.90% de la población, le sigue La Laja con el 4.80%, Santa Fe con el 4.30%, Matatlán con el 2.90% y San José de las Flores con el 1.80% del total municipal.

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. Es importante agregar que el 11.30% de Zapotlanejo presento pobreza extrema, es decir 7,177 personas y un 52.00% en pobreza moderada (33,008 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 82.00%, que en términos relativos se trata de 52,082 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos en la vivienda con el 6.90% y 15.70% respectivamente.

A manera de recapitulación, el municipio de Zapotlanejo en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 60 en el índice de marginación con un grado bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 44, con el 52.00% de su población en pobreza moderada y 11.30% en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado medio y ocupa el lugar 79 entre todos los municipios del estado. Ver tabla anexa.

Desarrollo Social y Demografía

| | |
|--|--------|
| Grado de Intensidad Migratoria 2010: | Medio |
| Grado de marginación: | Bajo |
| Población total 2010: | 63,636 |
| Ocupantes en viviendas con piso de tierra: | 2.39% |
| Ocupantes en viviendas sin agua entubada: | 9.7% |

| | |
|---|--------|
| Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario: | 3.89% |
| Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica: | 1.19% |
| Población de 15 años o más analfabeta: | 7.58% |
| Población de 15 años o más sin primaria completa: | 31.48% |
| Población de 15 años o más sin secundaria completa: | 5.93% |
| Viviendas totales por municipio: | 20,494 |

Fuente: Consejo Estatal de Población Vivienda con datos del Censo de Población y Vivienda 2010

Dentro de la consulta, se arrojaron resultados donde la población manifestó 2 preocupaciones principales, la primera es el déficit en los servicios de salud y en segundo el deterioro del medio ambiente, tal como se muestra en el siguiente grafico:



Fig 11 Grafico Desarrollo Social Zapotlanejo, elaboración propia.

2. Geografía y Medio Ambiente

Considerando el subíndice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Zapotlanejo se ubica en el lugar 63 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo medio en el medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad.

El municipio tiene una cobertura de 0.90% de bosques, 24.80% de selvas y 70.20% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 10.14 km² de superficie con vegetación natural y presenta 19.92% de la superficie con riesgo a erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 19.29% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación.

En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.82% del total estatal, equivalente a 61.41 toneladas generadas por día.

Geografía y Medio Ambiente

| | |
|---|--------|
| Altura (msnm): | 1,514 |
| Grado Conectividad: | Alta |
| Porcentaje de Riesgo por Erosión de suelos: | 0.12% |
| Riesgo por Erosión de suelos (km2): | 96.94 |
| Superficie Municipal (km2): | 772.59 |
| Porcentaje de Superficie Rural: | 98.42% |
| Superficie Rural (km2): | 760.35 |
| Porcentaje de Superficie Urbana: | 1.58% |
| Superficie Urbana (km2): | 12.24 |
| Total Caminos (Km): | 250.65 |
| Total Carreteras (Km): | 175.09 |

Fuente: Instituto de Información Territorial 2011

3. Empleo y Crecimiento

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Zapotlanejo cuenta con 3,116 unidades económicas a marzo de 2011 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 57.70% del total de las empresas en el municipio.

En el último trienio, el municipio de Zapotlanejo ha visto un crecimiento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus grupos económicos. Para Mayo de 2012, el IMSS reporto un total de 3,543 trabajadores asegurados, lo que representa 603 trabajadores más que en Diciembre de 2009. En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos ha generado dentro del municipio de Zapotlanejo, es Confección de prendas de vestir, otros artículos textiles base y materiales diversos, en mayo de 2012 registro un total de 495 trabajadores permanentes y eventuales concentrado el 13.97% del total de asegurados en el municipio. Este grupo registro un aumento de 57 trabajadores de diciembre del 2009 a mayo de 2012.

Economía

| | |
|---|--------|
| Empresas por Sector (Marzo 2011) Comercio: | 1,793 |
| Empresas por Sector (Marzo 2011) Industria: | 432 |
| Empresas por Sector (Marzo 2011) Servicios: | 881 |
| Inversión Productiva Privada (Millones de Dólares) III TRIM 2011: | 3 |
| PEA 2010: | 26,879 |
| Pob. Ocupada por Sector Primario 2010: | 5,366 |
| Pob. Ocupada por Sector Secundario 2010: | 8,783 |
| Pob. Ocupada por Sector Terciario 2010: | 11,448 |
| Trabajadores registrados en el IMSS Diciembre 11: | 3,609 |

Fuente: Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL)

Conforme a lo establecido en el eje de Empleo y Crecimiento, la ciudadanía expreso dentro de la consulta que uno de los grandes problemas es el desempleo y la mal remuneración de algunos de estos, así mismo expresaron un déficit en infraestructura en todos sus ámbitos tal y como se muestre en el grafico siguiente:

Empleo y Crecimiento Zapotlanejo



Fig 12 Grafico Empleo y Crecimiento Zapotlanejo, elaboración propia.

4. Seguridad y Buen Gobierno

El Municipio de Zapotlanejo en el 2011 obtuvo una calificación de 94.50% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 5. Lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial, esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Considerando los cinco indicadores, Zapotlanejo obtiene un desarrollo institucional muy alto, con un IDM-I de 75.8, que lo coloca en el sitio 1 del ordenamiento estatal.

Dentro de la consulta pública sobre el Plan de Desarrollo de Jalisco 2033, donde se muestra que un bajo índice de participación ciudadana, déficit en la planeación y transparencia, como se muestra en el siguiente gráfico:



Fig 13 Gráfico Buen Gobierno Zapotlanejo, elaboración propia.

Seguridad y Buen Gobierno

| | |
|--|-------|
| Delitos del fuero común : | 926 |
| Delitos del fuero común (por cada mil habitantes): | 14.55 |
| Homicidios dolosos : | 11 |

| | |
|-----------------------------------|-----|
| Robos a bancos: | 0 |
| Robos a casa-habitación : | 53 |
| Robos a negocios: | 30 |
| Robos a personas : | 30 |
| Robos de vehículos particulares : | 101 |
| Secuestros : | 0 |

Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (Información al año 2011)

La consulta ciudadana muestra la necesidad de un enfoque en el aspecto de seguridad y justicia con la Procuración de Justicia, además de un déficit en programas de prevención de delitos tal y como se muestra en el siguiente grafico:

Respeto y Justicia Zapotlanejo

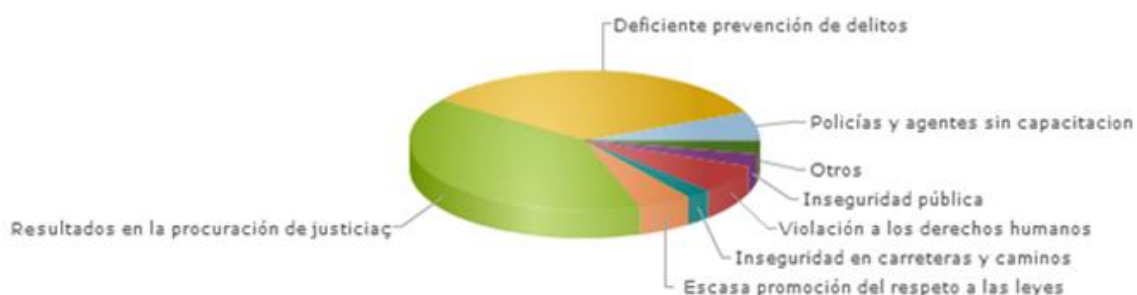


Fig 14 Grafico Respeto y Justicia Zapotlanejo, elaboración propia.

Conclusión

Resultado del diagnostico, se concluye que lo manifestado por la ciudadanía, es referenciado al fortalecimiento del desarrollo social.

Otra de las grandes problemáticas encontradas y que se establece como uno de los ejes prioritarios es el desarrollo económico, para ello necesitamos elevar el crecimiento del mismo y que esto se refleje en la economía del ciudadano. Siendo requisito indispensable mantener la estabilidad y asegurar un dinamismo económico sustentable.

En este propósito será crucial la construcción de infraestructura y el acceso de los Zapotlanejenses, en especial de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Todo esto en base a lo señalado y marcado por los ciudadanos, tal como se muestra en el siguiente grafico:

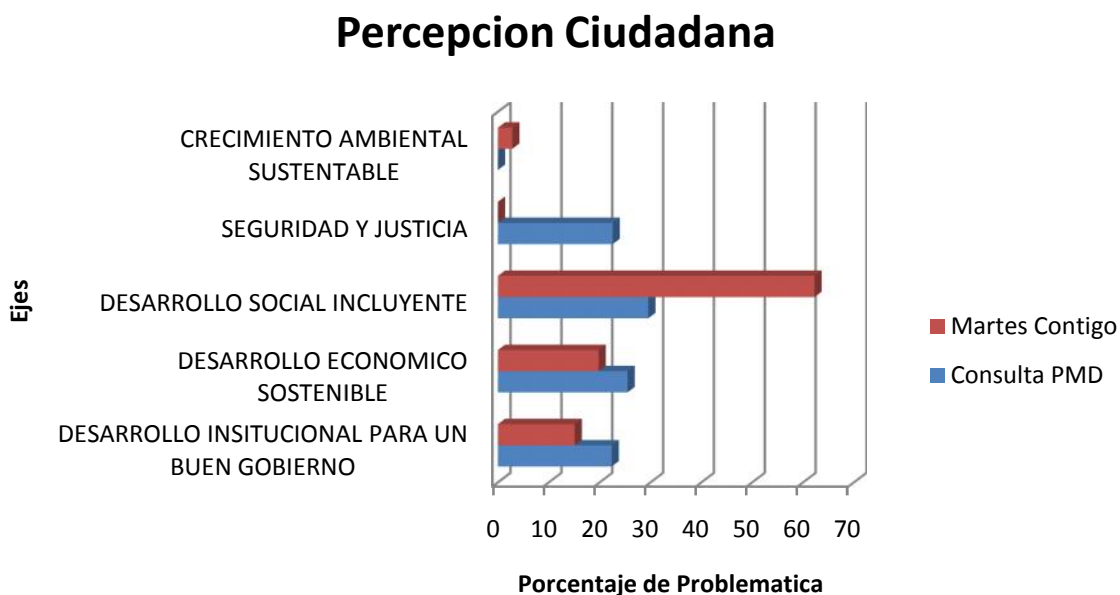


Fig 15 Percepción ciudadana, elaboración propia.

ESTRATEGIAS

1. DESARROLLO SOCIAL Y DEMOGRAFÍA

Equipamiento urbano/ servicios públicos.

Objetivo: Proveer las obras y servicios públicos que requiere la población para realizar sus actividades cotidianas, haciendo uso de instrumentos de planeación y atención más eficientes.

Estrategias y líneas de acción:

Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Regular y ordenar los asentamientos humanos con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población, mediante la optimización del uso y destino del suelo.

Realizar la vinculación entre los ordenamientos ecológicos y territoriales para preservar y acrecentar los recursos naturales.

Distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo urbano de los centros de población y facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población.

Construir reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda para prever las necesidades de infraestructura básica para los centros de población.

Servicios Públicos

Monitorear todas las operaciones de servicios Públicos Mediante una oportuna ubicación y referencia en el estatus de los recursos materiales y humanos; optimizado la atención a la demanda; facilitando la programación de mantenimiento preventivo y de esta manera se permita la asignación de trabajo.

Adquirir vehículos y equipo especializado de última generación para la limpieza y mantenimiento de vialidades y áreas públicas.

Reparar y dar mantenimiento preventivo del alumbrado público en operativo nocturno.

Vigilar el cumplimiento de la normatividad en estacionamientos públicos para promover el cuidado y respeto a los espacios reservados para personas de la tercera edad, mujeres embarazadas o personas con discapacidad.

Implementar fuentes de abastecimiento alternativo de agua, mantenimiento de canales y arroyos.

Hacer más eficientes las labores de bacheo en vialidades principales y secundarias.

Dar mantenimiento integral a los cementerios municipales y generar nuevos servicios.

Obras Públicas

Desarrollar nueva infraestructura para la capacitación, delimitación y encausamiento de las aguas pluviales para mitigar los daños por inundaciones y la afectación al patrimonio de la población.

Realización de obra pública prioritaria para la ciudadanía, dentro de las distintas delegaciones.

Generar obra pública integral que pueda proporcionar no solo el desarrollo social ni la mitigación de las necesidades básica sino que también impacte en el desarrollo económico y cultural de la comunidad donde se realice, de manera directa o indirectamente.

Priorizar en todas las obras la creación de infraestructura incluyente para las personas de capacidades diferentes.

Propiciar y convenir la contratación de mano de obra local en caso de que la obra a realizar sea por contratación de empresas externas.

Incluir ecotecnologías, arbolados, áreas verdes y equipamiento amigable al medio ambiente y favorecer impacto ecológico en aquellas obras donde sea conveniente.

Combate a la Desigualdad.

Objetivo: Dignificación de la calidad de vida los Zapotlanejense mediante la generación de opciones para su acceso igualitario a las oportunidades de empleo, ingreso, educación, salud y vivienda, así como el pleno ejercicio de sus derechos.

Estrategias y líneas de acción:

Viviendas dignas.

Abatir los índices de alta marginación y pobreza a través de apoyos materiales para la rehabilitación y el mejoramiento de viviendas, mediante la gestión de recursos de programas de nivel federal y estatal.

Incluyente

Priorizar los recursos municipales en colonias marginadas para generar oportunidades educativas, de empleo, de infraestructura y de servicios de salud.

Enfrentar el problema de la inseguridad y la violencia desde un enfoque preventivo y con el objetivo de reconstruir los lazos de confianza y reciprocidad entre la ciudadanía.

Igualdad para todos

Promover la igualdad de oportunidades a través de actividades educativas, formativas y de recreación que brindan los Centros de Desarrollo Comunitario.

Creación, rehabilitación, ampliación y equipamiento de los Centros de Desarrollo Comunitario del municipio.

Atención a grupos prioritarios: niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Objetivo: Implementación de una política que atienda de manera focalizada las necesidades de los grupos vulnerables, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.

Estrategias y líneas de acción:

Atención a la Infancia.

Atender a la población infantil en edad temprana de familias de escasos recursos, a través del Programa de Centros de Desarrollo Infantil.

Rehabilitar la infraestructura de los Centros de Desarrollo Infantil, modificar y adecuar sus espacios y equipamiento, para cumplir con la norma NOM-001-SSA3-2010.

Elevar el nivel educativo y de formación de niños en educación inicial, así como mejorar la alimentación de la población preescolar.

Difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promover la participación infantil y prevenir el trabajador infantil urbano marginal.

Brindar atención, custodia y asistencia a la niñez en situación crítica o abandono.

Fomentar la integración familiar con base en la solución pacífica de conflictos y la protección de los menores a través de la mediación y la conciliación.

Impulsar modelos de escuela de padres para mejorar las relaciones familiares y comunitarias.

Prevenir el embarazo adolescente mediante pláticas de orientación y ejercicios reflexivos de la responsabilidad de embarazos en menores.

Programa Jefas de Familia.

Apoyar a las mujeres que encabezan económicamente los hogares de Zapotlanejo mediante apoyos.

Brindar orientación alimentaria a las familias para identificar y utilizar los recursos a su alcance de una manera más eficiente y nutritiva.

Zapotlanejo Joven.

Promover actividades recreativas, deportivas y culturales a través de las cuales los jóvenes encuentren espacios de expresión propia.

Adultos mayores.

Apoyo a los Adultos Mayores del municipio con la orientación, asistencia, formación de redes y actividades ocupacionales.

Impulsar la creación de espacios adecuados para que los adultos mayores realicen actividades recreativas y ocupacionales.

Otorgar apoyos en especie a los adultos mayores de 70 años que viven en condiciones de pobreza y desamparo familiar.

Brindar atención médica de primer nivel a los adultos mayores que carezcan de servicios de salud.

Otorgar servicios de alimentación gratuita a adultos mayores en condiciones de pobreza y abandono familiar.

Personas con discapacidad.

Contar con una bolsa de trabajo vinculada y unificada con empresas con el fin de que personas con capacidades diferentes puedan insertarse a la vida laboral de manera exitosa.

Incorporar en eventos públicos intérpretes para personas con debilidad auditiva y capacitar a servidores públicos para que puedan atender a las personas con discapacidad.

Realizar una revisión de zonas estratégicas de inmuebles municipales para llevar a cabo adaptaciones que los hagan más accesibles.

Impulsar el Consejo Municipal de Personas con discapacidad para llevar a cabo la revisión de la normatividad municipal y promover la igualdad, equidad e inclusión de las personas con discapacidad

Educación

Objetivo: Mejorar las condiciones de infraestructura de las escuelas y brindar apoyos de diversa índole a niños y jóvenes en edad escolar.

Estrategias y líneas de acción:

Apoyos Materiales a las Escuelas.

Fortalecer la infraestructura y equipamiento de planteles educativos del municipio a través del Programa de Apoyos Materiales a la Educación.

Becas, útiles y uniformes escolares.

Otorgar becas a niñas, niños y jóvenes de bajos recursos en edad escolar, consistentes en apoyos económicos y en especie.

Programa Mochilas con los Útiles.

Programa Estatal de Becas.

Programa apoyo a jóvenes con talento.

Actos cívicos y lugares culturales del municipio.

Actos cívicos conmemorativos festivos y desfiles.

Visita guiada al despacho del presidente y casa de la cultura, puente de calderón.

Concurso de escoltas.

Regularización escolar para adultos.

Vincular educación para adultos con el personal del ayuntamiento para se inscriban en el programa y concluyan su educación básica.

Seguimiento de actividades del Consejo.

Integración y registro del Consejo.

Analizar situación educativa del municipio y crear un plan de acción con el consejo, para mejorar las condiciones educativas y los resultados de la Prueba ENLACE.

Ser enlace de comunicación con las escuelas, el consejo y el Gobierno Municipal.

Cultura

Objetivo: Democratizar la cultura a través de la realización de diferentes actividades de corte artístico y recreativo en espacios públicos.

Estrategia y líneas de acción:

Actividades artísticas, culturales y de recreación.

Realizar actividades culturales, artísticas y de recreación para todos los ciudadanos.

Realizar eventos artísticos, culturales y recreativos de calidad en espacios públicos.

Impulsar y profesionalizar a las industrias culturales del municipio.

Concurso de lectura.

Concurso de Escoltas de Bandera.

Concurso de oratoria y declamación.

Maratón municipal de lectura.

Salud

Objetivo: Garantizar que la población del municipio de Zapotlanejo tenga acceso a servicios médicos asistenciales de primero y segundo nivel de atención, con acciones de prevención y capacitación, fortaleciendo la participación activa de la comunidad y conforme a la política social municipal en materia de salud.

Estrategias y líneas de acción:

Zapotlanejo y la salud en tu comunidad.

Ofertar campañas constantes en las comunidades de Zapotlanejo para acercarles atención médica de primer contacto, con información de los principales padecimientos crónico-degenerativos y promoción de la salud.

Mejoramiento en servicio de ambulancias para atención de emergencias

Mejorar la disponibilidad de las ambulancias requeridas para la atención de los servicios de urgencias que se presenten en el área de influencia de los servicios que ofrece el organismo.

Vectores

Controlar el brote y la propagación de Vectores transmisores de enfermedades Zoonóticas, específicamente la *Rhipicephalus Sanguineus* (Garrapata), en los hogares y mascotas de los ciudadanos.

Salud Animal

Controlar la reproducción desmedida de la población canina y felina mediante el programa de esterilización masiva en coordinación con la Secretaría de Salud Jalisco, buscando beneficiar a las mascotas de los ciudadanos.

Salud psicológica

Fortalecer y promover valores humanos y relaciones familiares armónicas para fomentar la cultura del respeto y unidad a través de terapias de conducta, grupos de apoyo y atención psicológica.

Cultura física y deporte

Objetivo: Promover entre los Zapotlanejenses la práctica del deporte como un hábito de vida saludable.

Estrategias y líneas de acción:

Unidades deportivas municipales.

Mejorar, incrementar y promover la infraestructura deportiva dentro del municipio.

Remozamiento general estadio Miguel Hidalgo

Cambio completo de pasto a la cancha del estadio.

Remozamiento general unidad deportiva Juan Terriquez y Lomas de Huizquilco.

Remozamiento unidad deportiva la laja.

Cambio de luminarias unidades deportivas Juan Terriquez y Lomas de Huizquilco.

Creación de nuevas unidades deportivas en Santa Fe y La Purísima.

Deporte para todos.

Fomentar campañas para una cultura del deporte como sinónimo de calidad de vida.

Realizar eventos deportivos de calidad dirigidos tanto a la población en general como a profesionales de diferentes disciplinas.

Niños y jóvenes.

Acercar actividades deportivas a los niños y jóvenes de entre 6 y 14 años mediante cursos de verano.

Organizar campamentos que fomenten la sana convivencia, la práctica del deporte y la instrucción en conocimientos básicos de supervivencia en niños y jóvenes.

solicitar la inclusión de nuevas escuelas de distintas disciplinas deportivas no existentes en el municipio.

Programa Ligas Deportivas.

Promover la regularización y la creación de ligas deportivas en diferentes disciplinas.

Realizar torneos deportivos entre ligas municipales.

Vinculación

Vincular con CODE JALISCO a los deportistas destacados del municipio.

Gestionar el apoyo de la iniciativa privada, así como con los distintos órganos de gobierno en materia deportiva, a través del programa COMUDE Zapotlanejo.

Organización de proyectos deportivos de alto rendimiento con miras a que los atletas puedan buscar un lugar en pre-selección Jalisco y competencias entre otros municipios, para poder así lograr la mejora en su calidad deportiva.

2. GEOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE

Sustentabilidad ambiental.

Objetivo: Implementar políticas de sustentabilidad para la mitigación y reducción de los impactos ambientales, basadas en la protección y conservación de los recursos naturales en beneficio de las actuales y futuras generaciones

Áreas Naturales Protegidas.

Promover el Decreto de Áreas Naturales Protegidas para diferentes ecosistemas del municipio.

Conformar los comités técnicos de las Áreas Naturales Protegidas.

Proteger, restaurar y conservar los mantos acuíferos y ecosistemas del municipio.

Realizar acciones de concientización social para el cuidado y conservación de las áreas naturales, y sobre el impacto ambiental que causa la tala clandestina de árboles, el saqueo de flora y fauna, incendios forestales y la no reforestación.

Crear campañas permanentes de recreación en el parque eco - turístico puente de calderón recorridos tirolesa.

Zapotlanejo “Amigo de los Animales” y Protector de la Fauna

Objetivo: Promover entre los habitantes una cultura de respeto, protección y atención a los animales de cualquier especie y pugnar por las mejores condiciones de vida y entornos para estos.

Estrategias y líneas de acción.

Generar estrategias normativas en los Reglamentos Municipales para la protección y bienestar de los animales y sancionar a quienes las violen.

No dar marcha atrás en las normas que protegen actualmente a los animales.

Revisar los reglamentos en materia de sanidad animal con la finalidad vigilar y promover puntualmente las mejores condiciones de vida.

Declarar públicamente a Zapotlanejo como un municipio que promueve entre sus ciudadanos el respeto, la protección y atención a los animales.

Pugnar por una cultura de respeto, protección, atención y creación de las mejores condiciones de vida, así como los entornos adecuados para los animales.

Ser congruentes con nuestra filosofía y respetar y cuidar los hábitats en donde crecen y se desarrollan los animales.

3. EMPLEO Y CRECIMIENTO.

Nodos de innovación y desarrollo

Objetivo: Propiciar el desarrollo territorial mediante el apoyo a la innovación, el emprendimiento y el fortalecimiento de las empresas.

Estrategias y líneas de acción:

Vinculación para el desarrollo.

Articular acuerdos y convenios entre el gobierno municipal, agencias gubernamentales, autoridades locales, organizaciones cívicas, asociaciones profesionales, sector privado e institutos de educación, a fin de impulsar el desarrollo económico del municipio.

Generar un ecosistema colaborativo con la participación del gobierno municipal, el sector empresarial, las universidades y la sociedad civil para brindar apoyo técnico, asesorías, capacitación y financiamiento a los proyectos.

Fortalecimiento a la inversión

Objetivo: Generar condiciones de crecimiento y desarrollo económico mediante acciones que incentiven la inversión en el municipio.

Estrategia y líneas de acción:

Inversión y crecimiento económico.

Realizar una oficina de atención, orientación e información al inversionista para la creación de propuestas integrales que faciliten la pronta instalación de las empresas en el municipio.

Fomentar la cooperación de las diversas instancias que emiten dictámenes, permisos y licencias en materia de apertura de negocios.

Fomentar la inversión y generación de empleo en zonas marginadas y de crecimiento poblacional.

Fomentar las alianzas estratégicas entre empresas locales y foráneas para incrementar la competitividad y posicionamiento de empresas locales en mercados.

Generar información de valor para los empresarios en materia de inteligencia de negocios y mercados.

Desarrollo agropecuario

Objetivo: Dinamizar las actividades agrícolas y ganaderas del municipio, para detonar condiciones de crecimiento económico del campo dentro del municipio de Zapotlanejo.

Estrategia y líneas de acción:

Programa de Desarrollo Agropecuario.

Impulsar la transferencia de tecnología para reducir los costos de cultivo e incrementar la productividad por hectárea.

Promover la vinculación directa entre productores y consumidores, y dar certidumbre a los esquemas de comercialización.

Fomentar la inversión, brindar asesoría técnica, capacitación y el desarrollo de productos de valor agregado.

Sustentabilidad rural

Apoyar la generación y consolidación de proyectos productivos que se ubiquen en las zonas de amortiguamiento indicados en los planes parciales para proteger y conservar las zonas agrícolas del municipio.

Economía sostenible.

Objetivo: Garantizar un desarrollo socioeconómico sostenible en el municipio, mediante la ejecución de una política integral de vivienda, empleo, medio ambiente y turismo.

Estrategia y líneas de acción:

Generar la creación de una economía de servicios en el polígono del centro del municipio.

Dinamizar la actividad comercial del centro de Zapotlanejo al ser un espacio atractivo para la inversión, el turismo y la recreación.

Turismo

Objetivo: Proyectar al municipio como un destino turístico.

Estrategia y líneas de acción:

Destino turístico para México y el mundo.

Dar vocación turística al municipio; generar información sobre la percepción turística; crear el perfil del visitante; renovar la identidad visual.

Diagnosticar, mantener, conservar y promover las zonas de aprovechamiento turístico.

Renovar la oferta turística; generar rutas del vestir, rutas eco turísticas; turismo deportivo sustentable, bajo los principios de respeto al entorno y el beneficio de las comunidades.

Promover EL Municipio más allá del ámbito comercial, mediante el fomento de áreas eco-turísticas y agro-turísticas.

Generación de capacidades para el empleo.

Objetivo: Promover que la ciudadanía adquieran herramientas, habilidades y capacidades para integrarse al mercado laboral formal o bien, para ser parte de proyectos de emprendimiento.

Estrategia y líneas de acción:

Generar capacidades y oportunidades para el empleo.

Creación y fortalecimiento de empresas y empleos sustentables.

Objetivo: Propiciar la creación, fortalecimiento y consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), establecidas o por establecer, a través de la capacitación y el acompañamiento.

Estrategia y líneas de acción:

Provocar y mantener alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que permitan potenciar los recursos municipales con el objeto de constituir fondos de garantía.

Extensión Financiera

Brindar a emprendedores y empresarios información oportuna y actualizada sobre diversos productos financieros y facilitar la gestión ante las instituciones correspondientes.

Capacitación y Acompañamiento

Ofrecer capacitación y consultoría básica, especializada y continua a emprendedores y empresarios con el objeto de reducir el riesgo, aumentar la rentabilidad y favorecer la sustentabilidad y desarrollo de los proyectos.

Economía social.

Objetivo: Fomentar la creación, desarrollo y consolidación de empresas cooperativas como alternativa de economía social para los ciudadanos, a través de la creación de La Dirección de Promoción Económica.

Estrategia y líneas de acción:

Promoción y Difusión del Cooperativismo

Fomentar esquemas de asociacionismo a través de la creación de sociedades cooperativas enfocadas en sectores estratégicos del municipio.

Talleres empresariales que doten a las sociedades cooperativas de herramientas prácticas para mejorar su potencial de crecimiento.

Vincular a las sociedades cooperativas con organismos públicos y privados para gestionar recursos estatales y federales y posicionarse en los mercados estatal y nacional.

4. SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO

Seguridad pública

Objetivo: Garantizar la seguridad pública para que las y los Zapotlanejenses vivan en un ambiente de tranquilidad, con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

Estrategias y líneas de acción:

Vecinos organizados.

Fomento a la creación de redes vecinales que, de manera solidaria, vigilen la seguridad en las colonias, delegaciones y localidades

Redes ciudadanas.

Generar estrategias conjuntas entre la sociedad y el gobierno municipal, para salvaguardar la seguridad pública, crear una cultura de la prevención del delito y fortalecer la cohesión social mediante la articulación de redes ciudadanas.

DARE (Educación para Prevenir el Abuso de Drogas).

Realizar actividades de información y prevención sobre el consumo de drogas con niños y jóvenes en edad escolar.

Brigadas juveniles en acción.

Involucrar a niños y jóvenes en actividades deportivas y brigadas juveniles, tendientes a promover la seguridad pública, la no violencia, la prevención de adicciones y la práctica de valores.

Atención a la violencia intrafamiliar.

Realizar pláticas de información y sensibilización a las familias sobre los diferentes tipos de violencia, así como sus consecuencias psicológicas, sociales y legales.

Modelo de Seguridad Pública Eficiente.

Operar un nuevo modelo de seguridad pública apoyo de tecnologías para la atención inmediata a las amenazas y peligros de la ciudadanía.

Implementar un sistema inteligente de estadística, monitoreo y vigilancia del municipio.

Fortalecer la política de seguridad pública a través del equipamiento de la Academia Policial y la certificación de los instructores en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Reinserción social.

Objetivo: Aplicar acciones y programas de caracteres deportivos, culturales y de orientación a los integrantes de las pandillas para su reinserción a la sociedad.

Estrategias y líneas de acción:

Intervención a jóvenes pandilleros.

Rehabilitar a los jóvenes que presentan conductas violentas, antisociales, ilícitas y con problemas de drogadicción y vandalismo a través del programa de atención al pandillerismo.

Prevención de riesgos psicosociales.

Orientar a niños y adolescentes para mantenerlos apartados de problemas como adicciones, pandillerismo, vandalismo, delincuencia, suicidio y violencia, considerados como riesgos psicosociales.

Protección civil.

Objetivo: Contribuir a la seguridad de las y los Zapotlanejenses, a través de acciones de protección civil y el desarrollo de una cultura de autoprotección, para reducir su vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y situaciones de emergencia y peligro.

Estrategias y líneas de acción:

Protección a los ciudadanos.

Realizar inspecciones y operativos de revisión y cumplimiento de protección civil en establecimientos comerciales, empresariales, escolares, industriales y habitacionales, dentro de todo el municipio

Capacitar a empresas, escuelas y población en general en materia de protección civil en situaciones de emergencia ante desastres naturales

Atlas de riesgos.

Implementar el Atlas de Riesgos Municipal bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil

Mejora regulatoria

Objetivo: Mejorar los trámites gubernamentales, la transparencia regulatoria y la eficiencia en la gestión de los trámites municipales como medio para lograr el desarrollo económico y la competitividad.

Estrategia y líneas de acción:

Implementación del Programa de Mejora Regulatoria

Hacer más eficientes los procesos de los diversos trámites y servicios que presta el gobierno municipal.

Reducir a la ciudadanía y a la iniciativa privada el tiempo invertido en trámites y servicios municipales, como permisos y licencias.

Inhibir la corrupción y/o discrecionalidad en el desahogo de un trámite.

Generar ahorros para el gobierno municipal y fomentar un mejor uso de los recursos disponibles.

Buen Gobierno. Modernización administrativa.

Objetivo: Fortalecer y modernizar la estructura administrativa municipal para responder de manera eficaz a las necesidades ciudadanas.

Estrategias y líneas de acción:

Administración de vanguardia.

Modernizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización y procesos.

Actualizar las bases de datos catastrales del municipio, para mejorar la recaudación fiscal.

Digitalizar el acceso y consulta de todos los documentos generados en las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.

Gobierno responsable.

Ejecutar una política de austeridad y ahorro en el gasto corriente.

Eficiencia de los Organismos Públicos.

Hacer más eficiente el funcionamiento de los procesos y la ejecución de las actividades que le competen a cada Organismo.

Generar las estrategias que garanticen el cumplimiento de las funciones sustantivas de cada Organismo con el menor número de recursos.

Orientar el modelo administrativo actual hacia la administración eficiente de los recursos humanos mediante la promoción de un Servicio Civil de Carrera que contemple procesos de selección, capacitación y evaluación del desempeño de los funcionarios de los Organismos.

Realizar proyectos que se traduzcan en acciones que den respuesta puntual a las necesidades de los ciudadanos en materia de Salud, Deporte y Desarrollo Familiar.

-Implementar un sistema de indicadores de gestión que permita evaluar la productividad en el cumplimiento de los objetivos de cada Organismo.

Capacitación a funcionarios públicos de Direcciones y Dependencias Municipales, sobre procedimientos administrativos, manual de organización y auditoría.

Seguimiento y Evaluación de los Programas Operativos respectivos (POA), mediante la Actualización de Requerimientos de acuerdo a la Ley de Planeación y Contraloría del Estado, Solicitud de Informes mensuales a las Direcciones y coordinaciones del Ayuntamiento y Estudios Analíticos de Avances de los Programas Operativos Anuales y calificar indicadores de proceso y desempeño.

Certificación del Programa Federal Agenda Desde lo Local convocado por el INAFED.

Elaboración del Manual de Organización del Ayuntamiento.

Gobierno electrónico

Objetivo: Generar mecanismos de interacción y comunicación con la ciudadanía, para dar atención a diversos trámites y demandas de servicios públicos.

Estrategias y líneas de acción:

Sistema de Gestión Gubernamental.

Brindar atención a la ciudadanía a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Consulta Zapotlanejo.

Hacer más eficientes los procesos, disminuir tiempos de respuesta en los trámites ciudadanos y elevar la calidad de la atención.

Transparencia

Objetivo: Otorgar un servicio de calidad a los ciudadanos que requieran información pública, mediante la generación de los instrumentos administrativos

necesarios, la capacitación y promoción de una actitud responsable en los funcionarios.

Estrategias y líneas de acción:

Archivo Municipal.

Crear un banco de documentos ordenado, de fácil acceso y localización para dar cumplimiento a la diversa normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Transparencia.

Difundir y publicitar entre la ciudadanía los mecanismos para obtener información pública y capacitar a los responsables en cada dependencia para recibir y atender de manera oportuna las solicitudes y contestar en tiempo y forma.

Auditoría interna de tipo financiera, administrativa y de obra pública, mediante la Fiscalización.

Seguimiento del cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados.

Operación del sistema electrónico INFOMEX del IFAI, Instituto Federal de Acceso a la Información.

Acceso a la Información Pública a través de la Unidad de Transparencia e Información Pública. (UTI)

Atención Ciudadana

Objetivo: Brindar una respuesta amable, pronta y eficiente a los trámites y solicitudes que requiere cualquier ciudadano para propiciar su confianza, cercanía y participación.

Estrategias y líneas de acción:

Ventanilla Única

Atender los trámites y solicitudes de los ciudadanos en un mismo lugar, buscando que éstos no tengan que trasladarse para hacer gestiones en distintas dependencias.

Martes Contigo

Visitar las colonias, localidades y Delegaciones del municipio, captar peticiones, sugerencias e inconformidades de puerta en puerta, canalizarlas y darles seguimiento.

Gobierno Cercano

Atender a los ciudadanos ubicados en distintos puntos de la geografía municipal a través de las delegaciones municipales en las que se les auxilie en la elaboración de peticiones dirigidas a diferentes autoridades y se llevan a cabo eventos cívicos, culturales y tradicionales.

Contraloría ciudadana

Crear mecanismos de participación y control social, contraloría ciudadana, que le permitan al ciudadano acompañar a la administración municipal en la verificación del avance de indicadores y metas.

Incorporación a la Zona Metropolitana de Guadalajara

Objetivo: lograr la adhesión a la zona metropolitana de Guadalajara esto mejorando la calidad en la prestación de obras y servicios públicos de alcance metropolitano, como seguridad, vialidades, transporte, agua, aseo, entre otros, privilegiando esquemas de coordinación entre entidades gubernamentales.

Estrategias y líneas de acción:

Coordinación Metropolitana

Promover al municipio y hacer las gestiones necesarias para la participación en instancias formales de coordinación metropolitana con el resto de los gobiernos municipales que conforman la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Gobierno de Jalisco y el Gobierno Federal.